

ASOCIACION	ACTIVIDAD	TIPO	LOCALIDAD	SUBVENCION
ASOCIACION PEDAGOGICA ESCUELA DE VERANO (APEVEX)	PRINCIPIOS Y VALORES DE LA EDUCACION	C	CACERES	90.000
ASOCIACION PEDAGOGICA ESCUELA DE VERANO (APEVEX)	XX ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA	E	PINOFRANQUEADO	1.900.000
ASOCIACION PEDAGOGICA ESCUELA DE VERANO (APEVEX)	VI ENCUENTRO DE EDUCACION EN VALORES	C D	MERIDA	300.000

Mérida, 13 de junio de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 21 de junio de 1995, sobre adjudicación definitiva de locales comerciales en Alconchel, Alburquerque y Trujillo.**

Por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Economía y Hacienda de fecha 21 de junio de 1995, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero, se han adjudicado definitivamente los siguientes locales comerciales:

- 1.—A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JOSEFA FERNANDEZ ROL, el local n.º 1 de los de Trujillo, por el precio de TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TAS ONCE PESETAS (356.511).
- 2.—A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JOSEFA FERNANDEZ ROL, el local n.º 2 de los de Trujillo, por el precio de TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TAS ONCE PESETAS (356.511).
- 3.—A D.<sup>a</sup> EULALIA-GUADALUPE RUBIO SALOR, el local n.º 4 de los de Trujillo por el precio de CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS PESETAS (437.300).

Mérida, 21 de junio de 1995.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 8 de junio de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Ensanche y mejora**

*Ctras. BA-201, de la N-435 a Higuera de Vargas, y BA-202, de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436.*

Para la ejecución de la obra: ENSANCHE Y MEJORA CTRAS. BA-201, DE LA N-435 A HIGUERA DE VARGAS, Y BA-202, DE LA C-436 A HIGUERA DE VARGAS. TRAMO: N-435 - C-436, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de abril de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana, s/n, donde asimismo podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 8 de junio de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.